

GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Creando Chile

ACTA ESPECIAL SESIÓN ORDINARIA N°6/2007 CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.

En Santiago de Chile, a 7 de junio de 2007, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N°587, de 1993, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°6/2007, del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante el Consejo, con la asistencia de su Presidenta, Sra. Paulina Urrutia Fernández y de los Consejeros Sr. Javier Pinedo, Sr. Eduardo Castro, Sr. Eduardo Albers, Sr. Reinaldo Lacámara, Sr. Hernán Miranda, Sra. Carolina Rivas, Sra. Nivia Palma y Sra. Viviana García. Además se encuentra presente el Secretario Ejecutivo de este Consejo, Sr. Jorge Montealegre Iturra, Srta. Javiera Prieto Méndez, Jefa del Departamento de Creación Artística y el Sr. Hugo Castelli, integrante del Departamento Jurídico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Se encuentra presente además el Jefe de Gabinete de la Ministra, Sr. Christian Torres.

Los Consejeros Sra. Sonia Montecino, Sr. Jorge Pavéz y Sr. Juan Araya Grandon, han justificado oportunamente sus inasistencias.

La Tabla propuesta para el día de hoy, considera los siguientes temas:

- 1) Aprobación acta anterior.
- 2) Premiación Premio Iberoamericano de Poesía "Pablo Neruda".
- 3) Plan Nacional de Fomento de la Lectura. Informe sobre taller.
- 4) Adquisición de libros de autores nacionales. Proceso 2007.
- 5) Informe de resultados concurso de proyectos 2007.
- 6) Informe de Política Nacional del Libro y la Lectura.
- 7) Varios.

DESARROLLO DE LA SESION:

1) Aprobación acta anterior.

Se deja constancia que al término de la última sesión extraordinaria se suscribió el acta respectiva por los consejeros asistentes.

2) Premiación Premio Iberoamericano de Poesía "Pablo Neruda".

Previo informe de la Secretaría Ejecutiva y luego de tomar conocimiento del Acta levantada por el Jurado designado por Resolución Exenta N°0253, de fecha 22 de febrero de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para el otorgamiento del Premio Iberoamericano de Poesía "Pablo Neruda", integrado por la escritora e investigadora chilena Sra. Ana Pizarro, el poeta peruano Sr. Carlos Germán Belli y el poeta y ensayista cubano Sr. Roberto Fernández Retamar, se ratifica la decisión adoptada por este Jurado, que en lo pertinente señala que:

“La reunión manifestó un especial interés en la creación poética de Brasil y el Caribe, como partes integrantes del territorio cultural iberoamericano. Por unanimidad el Jurado acuerda, en la sede del Bancoestado, otorgar el Premio a la poeta cubana Fina García Marruz, en razón de su poesía de intensa espiritualidad que revela su profundo cristianismo abierto a las preocupaciones sociales más urgentes del mundo contemporáneo, en especial de su país. Ella, nacida en 1923, formó parte en primera fila, del memorable grupo literario y artístico Orígenes, que tanto significa en la vida cultural iberoamericana. En 1990 recibió el Premio Nacional de Literatura de Cuba. La condición martiana y mistraliana, así como, su personal estilo ponen en evidencia una voz de conquistada humildad que expresa una original sensibilidad caribeña”.

Junto ratificar la decisión del Jurado, este Consejo, por la unanimidad de los asistentes, y con el objeto de asegurar la presencia de la galardonada en la respectiva ceremonia de premiación, acuerda en forma complementaria destinar los recursos necesarios del Ítem Premio Iberoamericano de Poesía “Pablo Neruda” del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura 2007, con el objeto de financiar los gastos requeridos para el traslado y la estadía en nuestro país del cónyuge de la Sra. García Marruz y su médico personal. En este mismo sentido, se acuerda que la ceremonia de premiación se lleve a efecto en el marco de la X Conferencia de Ministros de Cultura de Iberoamérica el día 27 de julio próximo.

3) Adquisición de libros de autores nacionales. Proceso 2007.

En forma complementaria al acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N°3/2007, de fecha 17 de mayo pasado, referida al proceso de Selección de Obras de Autores Nacionales, se acuerda fijar como criterios de selección de las obras los siguientes:

- Priorizar la calidad y excelencia de las obras.
- Satisfacer los requerimientos que surgen de las Bibliotecas Públicas equilibrando los títulos más demandados por los usuarios con aquellas obras menos difundidas.

Los títulos seleccionables serán las obras de autores nacionales publicadas en primera edición el año 2006, las categorías literarias que serán objeto de selección serán novela, cuento, poesía, dramaturgia, literatura infantil, ensayos y libros científicos, literatura de no ficción, excepto obras de referencia (atlas, diccionarios, enciclopedias, manuales técnicos, entre otros).

La Presidenta del Consejo procede a dar lectura a la comunicación pública que se hará informando del inicio del proceso de selección de títulos de autores nacionales, la que para registro y constancia se inserta al final de la presente Acta, pasando a formar parte integrante de la misma.

Nómina de personas, en orden de prelación, designadas para integrar el Comité de Evaluadores (tres personas) para desempeñar la función de evaluadores en la preselección de títulos de autores nacionales, quienes deberán emitir su informe para que este Consejo, en calidad de Jurado, fije la nómina final de títulos que serán adquiridos.

- Camilo Marks.
- Francisca Navarro.
- Antonio Martínez.
- Rodrigo Pinto.



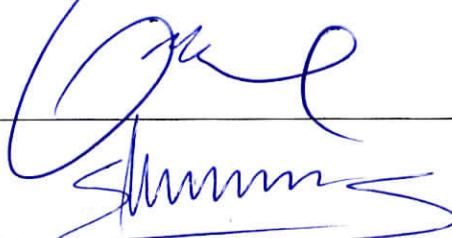
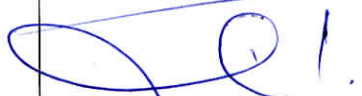
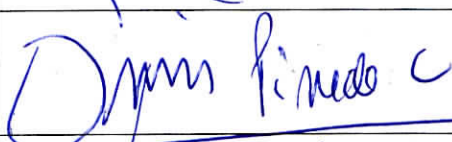

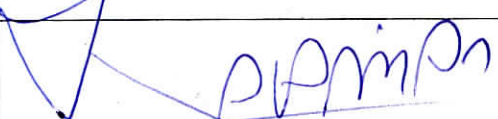
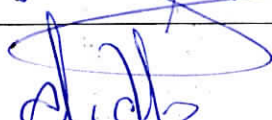
- Paulina Valente Uribe.
- Paulo Morales.
- Armando Roa Vial.

Se faculta a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, para ratificar la disponibilidad de las personas designadas, que integrarán la nómina definitiva de integrantes del Comité de Evaluadores que realizará la preselección de títulos autores nacionales.

Por la unanimidad de los consejeros presentes se otorga la presente Acta Especial con el objeto de proceder en forma oportuna a la ejecución administrativa de los acuerdos adoptados precedentemente.

Se pone término a la Sesión siendo las 18:30 horas.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

Paulina Urrutia F. Ministra Presidenta Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Consejo Nacional el Libro y la Lectura	
Eduardo Castro	
Hernán Miranda	
Eduardo Albers	
Nivia Palma	
Javier Pinedo	
Carolina Rivas	
Reynaldo Lacámara	
Viviana García	